



JUAN CARLOS CRUZ ORELLANA

Fabricacion de prendas de vestir para deportes

Calle Al Mirador, Col. Las Victorias 1, Cton. La Palma, # 107-A,
San Martin, San Salvador
Tel.: 2258-0476

FACTURA
21DS000F

Nº 0611

NIT: 0617-120378-101-7
REGISTRO No: 302755-7

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN Fecha: 20-06-2022
Dirección: SAN MARTIN NIT o DUI: _____
Venta a cuenta de: _____ Cond. de Pago: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
350	CAMISetas Blancas SUECIA - DAS CON 1RES LOGOS	3.50		\$	1,225.00

Cancelado
24/06/2022



Son:		Sumas	\$	1,225.00
mil Dcientos Catorce 161100		Sub-Total	\$	1,225.00
OPERACIÓN SUPERIOR A \$ 200.00		Ventas no Sujetas	\$	
RECIBIDO POR:	ENTREGADO POR:	(-) IVA Retenido	\$	10.84
Nombre:	Nombre:	Ventas Exentas	\$	
DUI:	DUI:	Venta Total	\$	1,214.16
Firma:	Firma:			

Imprenta Romero - Abraham Angel Romero Peralta
NIT: 0614-270169-117-3 REG. 124370-4
Centro Comercial Plaza Barrios Local # 46 P.B.
Autorización de Imprenta No. 936 D.G.I.I.
Fecha de autorización de Imp. 09/07/04
Tiraje del 21DS000F601 al 21DS000C1100
Fecha de Elaboración: 11/AGOSTO/2021
Resolución: 15041-RES-IN-49747-2021
Fecha de Resolución: 11/AGOSTO/2021
ORIGINAL • BLANCO • EMISOR
DUPLICADO • AMARILLO • CLIENTE



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 122

SAN MARTIN, 23 DE MAYO DE 2022

SEÑORES: JUAN CARLOS CRUZ ORELLANA

Forma de pago: CONTADO

Factura a nombre de: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN

UNIDAD SOLICITANTE: CONCEJO MUNICIPAL

Sirva enviarnos lo siguiente:

1,084.07
10.84
TP. 1,214.16

CIFRA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
54104	350	UNIDAD	CAMISETAS BLANCAS SUBLIMINADAS CON TRES LOGOS. TALLAS: 100 "M" 100 "L" 75 "S" 75 "XL" VALOR: \$1,225.00 (-) 1% IVA: \$ 10.84 RETENIDO LIQUIDO: \$ 1,214.16	\$ 3.50	\$ 1,225.00

SON: MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO 00/100 DOLARES

TOTAL \$ 1,225.00

1. Señores proveedores Queremos estricto cumplimiento de calidad y servicio y/o equipo; y materiales establecidos en su oferta caso contrario se anulará esta orden de compra.
2. Al facturar hacer mención del N° de orden, caso contrario no se recibirá factura
3. Anotar en la factura el tiempo de garantía o emitir el certificado (para equipos)
4. Usted cuenta con tres días máximos para la entrega del producto o servicio caso contrario se anulará dicha orden.
5. Elaborar factura de consumidor final
6. facturar y enviar acorde a orden de compra

SESION	ORDINARIA FECHA 19/05/2022	ACUERDO N° 03	ACTA: N° 18
--------	----------------------------	---------------	-------------

ALCALDE MUNICIPAL

